

siendo por su carácter una institución cultural y benéfica y por su naturaleza de promoción y financiación, conforme al artículo segundo, 2 y 4 del mismo.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primer.-Reconocer como Fundación Cultural Privada de promoción y financiación con el carácter de benéfica la denominada Fundación «Indalecio Prieto».

Segundo.-Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.-Aprobar su presupuesto para el primer año.

Cuarto.-Advertir al Patronato la necesidad de cumplimentar el artículo 26.2 del Reglamento mediante las oportunas certificaciones registrales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

«La encina. Germinación y crecimiento», por José F. León Ruiz, Antonio Núñez Pérez y Luis Rodríguez Romero.

«El encinar del monte de El Pardo», por Martín F. Arévalo Sánchez.

«El pinsapo», por Jesús M. Molina Sánchez, Juan J. Jáuregui Arena y Rafael Maldonado Caro.

«Trascendencia, conservación y futuro de los árboles del Alto Aragón», por Rafael Vidaller Tricas.

«La retuería de Pina: El último sabinar de los Monegros», por Rafael López Vidal.

«El Tetraclinis Articulata», por Jesús Cobo Anula.

«Trascendencia, conservación y futuro de los árboles de mi entorno», por Vicente Rozas Ortiz.

«Paisaje de Navarra», por Pedro J. Uriz Aguilea.

«Arboles de Hernani», por Beatriz Sarriegui Azcárate, María

Pilar Baró Martínez; Martina Gala de Andrés y María Gracia

Morcillo Torres.

«Los bosques pirenaicos: Ecología, conservación y futuro», por Ramón Antor Castellarnau y Rafael Camacho Fumanal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1986.-El Director general, Josep María Riera i Mercader.

6514

RESOLUCION de 3 de febrero de 1986, del Instituto de la Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado calificador del Premio Internacional para Jóvenes Investigadores de la Naturaleza 1985.

Por Orden de 19 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 26), el Ministerio de Cultura hace pública la convocatoria del Premio Internacional para Jóvenes Investigadores de la Naturaleza 1985.

Transcurridos los plazos que la citada disposición reservaba para la presentación de trabajos, y en cumplimiento de lo que se establece en la base sexta, el Instituto de la Juventud resuelve hacer público el fallo del Jurado calificador.

Primer.-Se conceden los premios señalados en la base quinta a los siguientes trabajos:

Primer premio, dotado con diploma y 750.000 pesetas, al trabajo titulado «la Laurisilva; estudio sobre conservación forestal», del que son autores: Sergio Castro Reino, de diecinueve años, y de nacionalidad puertorriqueña; Carlos Velázquez Padrón, de veinte años; Jorge Naranjo Borges, de veinte años, y José María González Molina, de diecinueve años, de nacionalidad española.

Segundo premio, dotado con diploma y 500.000 pesetas al trabajo titulado «Catálogo de los árboles monumentales de la Comunidad de Madrid», del que son autores: Fernando Valladares Ros, de veinte años, y Luis Balaguer Núñez, de veintiún años, de nacionalidad española.

Tercer premio, dotado con diploma y 250.000 pesetas, al trabajo titulado «La encina, germinación y crecimiento», del que son autores: José F. León Ruiz, de dieciséis años; Antonio Núñez Pérez, de dieciséis años, y Luis Rodríguez Romero, de quince años, de nacionalidad española.

Cinco accésits, equivalentes a 100.000 pesetas cada uno, que se entregarán en materia cultural o de investigación a los trabajos:

«El encinar del monte de El Pardo», del que es autor Martín Francisco Arévalo Sánchez, de diecinueve años, de nacionalidad española.

«El pinsapo», del que son autores Jesús María Molina Vázquez, de veinte años; Juan Jáuregui Arana, de veinte años, y Rafael D. Maldonado Caro, de diecinueve años, de nacionalidad española.

«La retuería de Pina. El último sabinar de los Monegros», del que es autor Rafael López Vidal, de quince años, y de nacionalidad española.

«Trascendencia, conservación y futuro de los árboles del Alto Aragón», del que es autor Rafael Vidaller Tricas, de veintidós años, y de nacionalidad española.

«Villa El Salvador: Transformando la arena», del que es autor Edgardo Sánchez Yataco, de veinte años, de nacionalidad peruana.

Asimismo, el Jurado, en función de lo que establece la base quinta del premio acuerda seleccionar los siguientes trabajos, cuyos autores serán invitados a tomar parte, con los gastos pagados, en un curso de quince días de duración sobre técnicas de investigación en la naturaleza, que organizará el Instituto de la Juventud en el año 1986.

«La laurisilva. Estudio sobre la conservación forestal», por Sergio Castro Reino, Carlos Velázquez Padrón, Jorge Naranjo Borges y José María González Molina.

«Catálogo de árboles monumentales de la Comunidad de Madrid», por Fernando Valladares Ros y Luis Balaguer Núñez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6515

ORDEN de 22 de enero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 408.663, interpuesto contra este Departamento por el Sindicato de Ayudantes Técnicos-Sanitarios de España.

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de julio de 1985 por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 408.663, promovido por el Sindicato de Ayudantes Técnicos-Sanitarios de España, contra la Orden de este Ministerio de 19 de mayo de 1983, sobre retribuciones para el indicado año, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato de Ayudantes Técnicos-Sanitarios de España contra los artículos 4.^º, 5.^º, 6.^º, 7.^º y 9.^º de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 19 de mayo de 1983, sobre fijación de conceptos retributivos para los Practicantes-Ayudantes Técnicos sanitarios de zona y para las Matronas del equipo tocogénico; sin que hagamos expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 22 de enero de 1986.-P. D., el Director General de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

6516

ORDEN de 22 de enero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 16.029, interpuesto contra este Departamento por doña María del Carmen García Gil-Albert.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de septiembre de 1985 por la Sección Primera de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 16.029, promovido por doña María del Carmen García Gil-Albert sobre convocatoria de adjudicación de plazas en centros e instituciones para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1985, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Car-